

○ Adelanto de Convocatoria a noviembre:

- Para aquel estudiantado al que le reste para finalizar sus estudios el TFG y hasta un máximo de 18 créditos. Esta convocatoria se entiende como una convocatoria de finalización, por lo que el estudiantado deberá acogerse a ella en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios, incluido el TFG.
- Plazo: **Del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2024, ambos inclusive**
- [Modelo de solicitud](#)

○

Adelanto de Convocatoria a enero para **asignaturas del 2º semestre:**

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.7 de la Normativa de Evaluación de las titulaciones de Grado y Máster (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020), la evaluación de los exámenes de la convocatoria de enero referidos a asignaturas de segundo semestre, la realizará el/la profesor/a responsable de la asignatura del curso actual, atendiendo al plan docente del curso anterior.
- El estudiantado interesado en el adelanto de la convocatoria deberá justificar, en su solicitud, la concurrencia de circunstancias excepcionales que lo motiven.
- Plazo: **Del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2025, ambos inclusive**
- [Modelo de solicitud](#)

○

Adelanto de Convocatoria a junio para **asignaturas del 1º semestre:**

- Plazo: **Del 14 al 24 de abril de 2026, ambos inclusive**
- [Modelo de solicitud](#)